



Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Salud

LA PLATA, 25 AGO 1983

VISTO el expediente n° 2900 - 106.542/84, por el cual -- don Hector Abel RICCI, solicita su rehabilitación a fin de posibilitar su reingreso a la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el citado ex-agente fue declarado cesante en el cargo en que revistaba en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, mediante Resolución VII 1010/83;

Que al causante se le rechazaron similares pedidos de -- rehabilitación, que fueran efectivizados mediante Resoluciones VII - 442/85 y 898/87;

Que la causal que motivó el cese del peticionante, no se presenta como negación de la idoneidad que es requisito institucional para la admisión a la Administración Pública Provincial, por lo que atento al tiempo transcurrido y a lo dictaminado por Junta de Disciplina, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 933/84, RATIFICADO POR DECRETO N° 5.004/86

EL MINISTRO DE SALUD:

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar rehabilitado para reingresar a la Administración Pública Provincial a don Hector Abel RICCI (M.I. - 4.980.798 - Clase 1948 - Legajo de Contaduría 226.898), ex-agente -- del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de -- Quilmes, quien fuera declarado cesante mediante Resolución VII 1010- del año 1983.-

ARTICULO 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y -- vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION VII

1415

